

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/Otros (L.C. Nº 4.553.856) s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 669/05, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. Nº 465, CUIT Nº 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Mayo de 2011 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 19 de Esperanza, con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 8.019,78, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 6.014,83 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; el 50% Indiviso del Usufructo de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "La mitad indivisa del usufructo de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es comprensión de la manzana letra "A" del plano catastral municipal actual, y a su vez de la concesión nº treinta y cinco (35), sección Oeste, de esta ciudad de Esperanza, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, y señalada con la letra "B" en el plano de mensura trazado por el Ingeniero Civil Juan G. Bertero, inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el nº Veintitrés mil setecientos veintinueve, compuesta de diez metros treinta centímetros de frente al Este, e igual contrafrente al Oeste; por treinta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros de fondo, o sea en sus costados Norte y Sud, lindando: al Este con calle General Paz; al Norte con la fracción letra "A", hoy de propiedad de Julio Tracyks; al Oeste con parte de la propiedad de Fermín Portmann (hoy otros dueños); y al Sud, parte con sucesión de Albino Aprile (hoy otros dueños), y en el resto con sucesión de Rodolfo Sommer (hoy otros dueños), linderos del plano relacionado, lo que encierra una superficie de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, nueve mil quinientos cincuenta centímetros cuadrados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Nº 19.956, Fº 434, Tº 269 Par, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 14/11/07 Aforo 115572, de \$ 7.127,23, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario Nº 09-16-00-577819/0001-4, no registra deuda al Año 2010, cuota 4, La Municipalidad de Esperanza Informa: Que registra deuda por Tasa Urbana de \$ 3.953,25, al 30-11-10. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 216,20, al 08-02-11. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia. En la ciudad de Esperanza a los 8 días del mes de Noviembre de 2010, me constituí en el domicilio de calle General Paz 2155 de esta ciudad, donde fui atendido por una persona que dice llamarse Susana Carolina Ruiz Vda. De Dulce L.C. Nº 3.597.814. Constate: Que son dos viviendas con accesos independientes en el mismo terreno, una consta de dos dormitorios, un baño, cocina-comedor y patio; y la otra con dos dormitorios, una cocina-comedor, un baño y patio; cuenta con los siguientes servicios; gas natural, agua corriente, luz, cloaca y pavimento; según lo manifestado, vive en el lugar la atendida sola en una de las viviendas; que es propietaria de la mitad y la otra mitad es propiedad de su hermana, quien vive en el departamento interno con el esposo de su hija (Héctor Casa) y sus dos nietos". Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace

saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Se hace saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos tribunales (Ley 11287), y un aviso económico en el diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Se hace saber que de corresponder el pago de IVA que no está incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre mayores informes en Secretaría y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel.: 0342 - 4551821, ciudad. Santa Fe, 4 de Mayo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 264            133318 May. 11 May. 13

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA. c/Otros (CUIT N° 20-10665632-1/27-24562449-8) s/Ejecución de Prenda con Registro", Expte. N° 1471/08, se ha ordenado que la Martillera Pública

Nacional Marta del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. Nº 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 17 de Mayo de 2011 a las 10 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini, el rodado denunciado en autos y que saldrá a la venta sin base y al mejor postor; que se describe a continuación: Tipo: Automotor, Dominio: GEQ 638, Marca: Peugeot, Modelo: 307 XS. 1.6 5P 110 CV, Marca chasis: Peugeot, Nº de Chasis: 8AD3CN6BL7G073403, Marca Motor: Peugeot, Nº de Motor: 10DBTS0006758. Inscripto en el Registro del Automotor el 12/04/07. Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor, San Jorge Nº 1 según Informe de Dominio, trámite Nº 60643 de fecha 04-11-10, que los demandados son titulares dominiales, que registra prenda de estos autos; por un monto de \$ 19.400,00, inscripta el 27/04/07 no registra inhibición, ni embargos. Informa el API: que el dominio CEQ 638, adeuda al 15/12/10 la suma de \$ 4.935,50 correspondiente al Prop. 2007 y 2008, 2009, 2010 total). Informa la secretaria del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini: Me constituí en el domicilio de calle Marcos Paz 569, depósito judicial del auto objeto de la medida. En el lugar fuimos atendidas por el Dr. Waldemar Faidella, a quien le impuse mi cometido dando amplia lectura al oficio de referencia. Seguidamente éste nos accede el ingreso al lugar donde se procede a realizar la siguiente Constatación: Automotor marca "Peugeot" Modelo 307XS Dominio CEQ 638-5 puertas. Color negro vidrios polarizados, cubiertas en buen estado con 23.931 kms, naftero, en buen estado de uso y conservación. El título no fue presentado. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 10%, y/o (mínimo de Ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven al rodado, a partir de la toma de posesión. Día de visita 12 y 13 de Mayo de 10 a 12 hs, en Marcos Paz 569, Carlos Pellegrini. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal calle Eva Perón 1747, de la ciudad de San Jorge, TE. 03406-480484-15464581. San Jorge, 5 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 160            133236 May. 11 May. 12

---

POR  
MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA. c/Otro (CUIT Nº 20-12750116-6) s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 761/10, se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. Nº 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 17 de Mayo de 2011 a las 9,30 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini, el rodado denunciado en autos y que saldrá a la venta sin base y al mejor postor; que se describe a continuación: Tipo: Automotor, Dominio: HKI 722, Marca: Citroen, Modelo: Berlingo Multispace 1.9 D-PACK, Marca chasis: Citroen, Nº de Chasis: 8BCMFWJZF8G546979, Marca Motor: Citroen, Nº de Motor: 10DXBE0045028. Inscripto en el Registro del

Automotor el 29/08/08. Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor, San Jorge N° 2 según Informe de Dominio, trámite N° 69841 de fecha 23-03-11, que el demandado es titular dominial, que registra prenda de estos autos; por un monto de \$ 23.950, inscripta el 29/08/08, no registra inhibición, registra embargo de fecha 04/08/10, por un monto de \$ 19.500 Autos: "Club A. Trebolense M. S. y B. c/ Otro s/Ejecutivo" Expte. 478/10, tramitados por ante Juzgado de Distrito Judicial N° 11, San Jorge. Informa el API: que el dominio HKI 722, es inexistente en la Base de Datos Informáticos. Informa la secretaria del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini: Me constituí en el domicilio de calle Marcos Paz 569, depósito judicial del auto objeto de la medida. En el lugar fuimos atendidas por el Dr. Waldemar Faidella, a quien le impuse mi cometido dando amplia lectura al oficio de referencia. Seguidamente éste nos accede el ingreso al lugar donde se procede a realizar la siguiente Constatación: Automotor marca "Citroen" Modelo Berlingo Multispace 1.9 D. Pack Dominio HKI 722, Color gris, presenta abollones en el capot y techo, falta parrilla frente delantero, parabrisas roto, cubiertas traseras en regular estado. No se puede constatar la cantidad de kms, ni su funcionamiento, dado a que la batería del mismo carece de carga. Estado general regular. El título no fue presentado. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 10%, y/o (mínimo de Ley 7547, de no lograrse este) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven al rodado, a partir de la toma de, posesión. Día de visita 12 y 13 de Mayo de 10 a 12hs., en Marcos Paz 569, Carlos Pellegrini. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la Ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal calle Eva Perón 1747, de la ciudad de San Jorge, Tel.: 03406-480484-15464581. San Jorge, 5 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 160            133235 May. 11 May. 12

---